



Bucaramanga, 03 MAY 2019

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)
OMER ENRIQUE TORRES PAYARES
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-4040.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

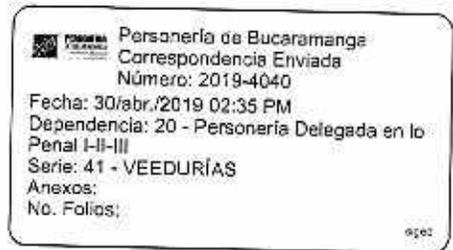

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.



Bucaramanga,



Señor(a)

OMER ENRIQUE TORRES PAYARES

Bucaramanga-Santander



ASUNTO: Información de Veeduría

ASIGNACION: Inspección Tercera de Transito de Bucaramanga



Teniendo en cuenta la solicitud radicada el día 29 de abril de 2019 ante la Personería de Bucaramanga, me permito informar que esta Personera Primera Delegada Penal, realizara el respectivo acompañamiento a Audiencia Publica que esta programada para el día 29 de mayo de 2019 a las 8:30 a.m., ante la Inspección Tercera de Transito de Bucaramanga, siempre y cuando no se presente el cruce de diligencias programadas para ese mismo día.

Por lo anterior esta Delegada Penal continuara ejerciendo la Veeduría respectiva hasta la culminación del proceso.

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA

Personera Primera Delegada Penal

Rad. 3305-2019
 Proyecto: Jairo Yesid Rico R.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
 Carrera 11 No. 34 - 16/40
 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
 personeriabucaramanga@hotmail.com
 www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 03 MAY 2019, a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **OMER ENRIQUE TORRES PAYARES**, toda vez que no dejaron dirección para correspondencia.

La Secretaria General,



IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

Redactar

Recibidos 733

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 3

Más



Sandra Marcela



Respuesta, Información Veeduría.

Sandra Marcela Tavera Güiza <delegadopenal3@personeriabucaraman para Omertorrespayares

Buen día,

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por usted ante la Personería de

Agradezco la atención prestada,

SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Primera Delegada Penal

PROYECTÓ, JAIRO YESID RICO R.



No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo

Responder

Reenviar